Al contestar cite Radicado 2023-3-003122-037273 Id: 255488
Folios: 2 Fecha: 2023-12-22 05:48:19
Anexos: 1 Soporte de almacenamiento de datos/magnéticos
Remitente: GRUPO DE CONTROL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA
Destinatario: SUBDIRECCION DE GESTION CONTRACTUAL

MEMORANDO

Bogotá, D.C.

PARA: MARÍA CECILIA VILLEGAS RUEDA, Subdirectora de Gestión Contractual

DE: Supervisor del convenio

ASUNTO: Solicitud de Adición al Convenio 2295-2022 Sacúdete al Parque del Municipio de Manaure - Guajira.

Respetada Doctora,

La presente adicción se hace necesaria, ya que con esta actuación se podría garantizar la culminación de la obra en cuestión, que es precisamente la finalidad del convenio en mención.

En mi condición de supervisor del convenio, por medio del presente memorando radicamos la solicitud de adicción, para la cual se adjunta el anexo 17 y sus debidos soportes.

Para lo anterior, se ha designado al siguiente funcionario de la Subdirección quien participa en el trámite solicitado.

1. Hernando de Jesús Pérez Pérez, supervisor del convenio
2. Lyda Niyireth Osma Pirazan, abogada contratista SPPSCC
3.Edinson David Garcia Diaz, contratista apoyo a la superivisión SPPSCC.

Se anexan los siguientes documentos:

1. Anexo F17, formato de modificación de contrato o convenio.
2. Oficio de solicitud de adicción por parte del Municipio de MANAURE- LA GUAJIRA.
3. Cédula del alcalde del municipio de MANAURE- LA GUAJIRA
4. Acta de posesión del alcalde
5. Certificación de Procuraduría, Contraloría, Policía, RNMC y REDAM
6. Facultades para contratar del alcalde.
7. Informe de interventoría
8. CDP por parte del Municipio de MANAURE- LA GUAJIRA.

Ministerio del Interior – Sede Correspondencia
Edificio Camargo, calle 12B N° 8-46, Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: (+57) 601 242 7400 - Línea Gratuita: (+57) 01 8000 91 04 03
servicioalciudadano@mininterior.gov.co
www.mininterior.gov.co

Al contestar cite Radicado 2023-3-003122-037273 Id: 255488
Folios: 2 Fecha: 2023-12-22 05:48:19
Anexos: 1 Soporte de almacenamiento de datos/magnéticos
Remitente: GRUPO DE CONTROL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA
Destinatario: SUBDIRECCION DE GESTION CONTRACTUAL

Con respeto,

HERNANDO DE JESUS PEREZ PEREZ
Profesional Especializado
Grupo de Control y Seguimiento de Proyectos de Infraestructura
Subdirección de Proyectos para la Seguridad y Convivencia Ciudadana Supervisor del Convenio 2295-22

Elaboró: Edinson García - Profesional Apoyo a la Supervisión SPSCC.
VoBo: Lyda Osma Pirazan – Contratista SPPSCC
Revisó: Hernando de Jesús Pérez – Líder de grupo SPSCC.

Ministerio del Interior – Sede Correspondencia
Edificio Camargo, calle 12B N° 8-46, Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: (+57) 601 242 7400 - Línea Gratuita: (+57) 01 8000 91 04 03
servicioalciudadano@mininterior.gov.co
www.mininterior.gov.co

Solicitud (1)					
	Adición	X	Aclaración		
	Prórroga		Terminación Anticipa		
	Cesión		Modificaciones	X	
	Suspensión		Liberación de Saldos		

ASPECTOS GENERALES DEL CONTRATO Y DE SU EJECUCION

Funcionamiento : (2) X	No de Rubro: (4)	No de CDP: (5)
Inversión: (3)	A-03-03-01-032 FONDO NACIONAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA- FONSECON	92022 DE 23/12/2022 29023 DE 20/01/2023
		No. RP: (6) 168722 DE 27/12/2022 22623 DE 20/01/2023
	Proyecto de Inversión: (7)	

Número de Contrato y/o Convenio No. (8) **2295 de 2022**

Objeto del Contrato: (9)

AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE LAS PARTES PARA PROMOVER LA CONVIVENCIA CIUDADANA, A TRAVÉS DE LA EJECUCIÓN DE UN PROYECTO SACUDETE AL PARQUE TIPO 1 EN EL MUNICIPIO DE MANAURE – GUAJIRA.

Valor Inicial del Contrato (10) **$1.470.717.000,00 M/L**

Valor Honorarios (Mensual o Como se Haya Pactado): (11)

FORMA DE PAGO O DESEMBOLSOS. El MINISTERIO desembolsará los recursos al municipio previa presentación de cuenta de cobro y certificación de pago por concepto de aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscales por parte del representante legal de la siguiente manera: **1. UN PRIMER DESEMBOLSO, del cuarenta por ciento (40%) del valor del convenio equivalente a la suma de QUINIENTOS OCHENTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS PESOS M/L ($588.286.800,00)**, contra entrega de los siguientes productos: A. Suscripción del acta de inicio. B. Aprobación de Póliza. **2. UN SEGUNDO DESEMBOLSO** del veinte cinco (25%) del valor del convenio equivalente a la suma **de TRESCIENTOS SESENTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS M/L ($367.679.250,00)**, contra entrega de los siguientes productos: A. la certificación del supervisor del convenio designado por el municipio que acredite el avance del 30% de ejecución de la obra B. El correspondiente informe de interventoría con registro fotográfico del avance, C. La respectiva acta parcial de obra avalada por el interventor. **3. UN TERCER DESEMBOLSO del veinte cinco (25%)** del valor del convenio equivalente a la suma de **TRESCIENTOS SESENTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS M/L ($367.679.250,00)**, contra entrega de los siguientes productos: A. la certificación del supervisor del convenio designado por el municipio que acredite el avance del 70% de ejecución de la obra B. El correspondiente informe de interventoría con registro fotográfico del avance, C. La respectiva acta parcial de obra avalada por el interventor, y D. Evidencia del inicio en la ejecución del trámite ante la empresa competente para la expedición de las certificaciones RETIE y/o RETILAP. 4. **UN ÚLTIMO DESEMBOLSO**, del diez por ciento (10%) del valor del convenio equivalente a la suma de **CIENTO CUARENTA Y SIETE MILLONES SETENTA Y UN MIL SETECIENTOS PESOS M/L ($147.071.700,00)**, contra entrega de los siguientes productos: A. La certificación del supervisor del convenio designado por el municipio que acredite el avance del 100% de ejecución de obra, la cual debe incluir: 1) El correspondiente informe de interventoría con registro fotográfico del avance; 2) La respectiva

acta final de obra avalada por el interventor. B. Entrega de la certificación RETIE y/o RETILAP. C. Entrega al Ministerio del Interior de *"acta de recibo y entrega de bienes proyectos FONSECON"* (Anexo 26), debidamente diligenciado.		
Valor Iva (Cuando Aplique) :(12) N/A		
Valor Facturas (Cuando Aplique) :(13) N/A		
Fecha de Inicio: (14) **06/01/2023**	Plazo inicial de ejecución: (15) **25/07/2023**	Fecha de terminación: (16) **30/04/2024**
Nombre del Contratista y/o Representante Legal: (17) **Municipio de Manaure La Guajira, Representante Legal ELVEN MANUEL MEZA BARROS, Cédula de Ciudadanía No. 17.857.085.**		
Cedula y/o Nit: (18) **NIT No. 892115024-8**	Teléfono: (19) **3017788999**	
Dirección: (20) **Calle 5 entre carreras 2 y 3 Manaure La Guajira**	Correo Electrónico: (21) **contactenos@manaure-laguajira.gov.co**	
Nombre del Supervisor y/o Interventor: (22) **HERNANDO DE JESUS PEREZ PEREZ**		
Dependencia: (23) **Subdirección de Proyectos para la Seguridad y la Convivencia Ciudadana.**	Teléfono y Extensión: (24) **2427400- EXT 2800**	
Nombre del Director, Subdirector o Jefe de Oficina (Según Corresponda): (25) **EDGAR RICARDO GONZALEZ PATIÑO**		
Dependencia: (26) **Subdirección de Proyectos para la Seguridad y la Convivencia Ciudadana.**	Teléfono y Extensión: (27) **2427400- EXT 2800**	
Porcentaje de avance de ejecución contractual: (28) **45%**		

MODIFICACIONES AL CONTRATO YA REALIZADAS *(indicar en caso de haberse suscrito)* (28		
Adición valor: N/A	Cesión: N/A	Prórroga plazo: **Primera prorroga:** Suscrita el 25/07/2023 hasta el 31/12/2023. **Segunda prórroga:** Suscrita el 01/09/2023 hasta el 30/04/2023.
Suspensión: N/A	Terminación Anticipada: N/A	Modificaciones: **CLÁUSULA QUINTA – VALOR:** El valor del convenio será hasta la suma de: $1.470.717.000,00 M/L, teniendo en cuenta los siguientes aportes: **1) APORTES DEL MINISTERIO.** Para todos los efectos fiscales y legales EL MINISTERIO, aportará hasta la

		suma de $1.470.717.000,00 M/L incluidos todos los impuestos y demás contribuciones a las que haya lugar. Los aportes están representados de la siguiente manera: I. Recursos Vigencia 2022 $588.286.800.00 M/L con CDP 92022 Y RP 168722 M/L. II. Recursos Vigencia 2023 $367.679.250,00 M/L con CDP 29023 Y RP 22623, III. Vigencia 2024 $514.750.950 M/L con radicado 2-2023- 042664 del 14 de agosto de 2023. **2) APORTES DEL MUNICIPIO** El Municipio aporta para el desarrollo del proyecto un predio ubicado en el ente territorial. **CLÁUSULA SEPTIMA – SUJECIÓN A LAS APROPIACIONES PRESUPUESTALES:** A) Aportes del Ministerio. El compromiso del presente convenio es asumido por el MINISTERIO DEL INTERIOR – FONSECON así: I. Vigencia 2022 con Registro presupuestal No. 168722 del 2022, por valor de $ 588.286.800,00 M/L., con Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 92022 del 2022, Rubro presupuestal A-03-03-01-032 *“FONDO NACIONAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA FONSECON”.* II. Vigencia 2023 con Registro presupuestal No. 22623 del 2023 por valor de $882.430.200,00 M/L, con Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 29023 del 2023, Rubro presupuestal A-03-03-01-032 *"FONDO NACIONAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA -FONSECON".* El cual debe reducirse el valor de $514.750.950,00 M/L., quedando en la suma de $367.679.250,00 M/L. III. Cupo de vigencias futuras, de acuerdo con la autorización de la Directora General del Presupuesto Público Nacional, radicado 2-2023-042664 del 14 de agosto de 2023, por valor de $75.092.301.138,00 M/L, el cual se afectará en la suma de $514.750.950,00 M/L.
Liberación de Saldos: N/A		

JUSTIFICACIÓN DE SOLICITUD: (29) (*Exponer las razones que justifican la adición, modificación y/o prórroga, explicando cuál es el beneficio para la entidad o para el adecuado desarrollo del contrato o convenio)*

El fundamento fáctico que sustenta la solicitud se describe a continuación mediante el siguiente oficio remitido por el municipio de Manaure - Guajira, el 18 de diciembre del 2023, mediante el cual radicó la solicitud de adicción de los recursos del Convenio Interadministrativo de cofinanciación No. 2295 de 2022, teniendo en cuenta los siguientes argumentos:

"ACTA DE JUSTIFICACION DE ADICIÓN
CONTRATO DE OBRA No. 094 DE 2023

Y

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.100 DE 2023

OBJETO	*ESTUDIO, DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO SACÚDETE AL PARQUE TIPO 1 OPCIÓN 1 DEL MUNICIPIO DE MANAURE DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA.*
CONTRATANTE	*ALCALDÍA MUNICIPAL DE MANAURE*
CONTRATISTA	*CONSORCIO CONSTRUCCIÓN SACUDETE*
NIT	*901697600-9*
REPRESENTANTE LEGAL	*CRISTIAN JOSÉ PERALTA LOPEZ*
INTERVENTORÍA	*CONSORCIO INTERSACUDETE*
REPRESENTANTE LEGAL	*JOHANA PATRICIA PINTO CARILLO*
VALOR INICIAL CONTRATO	*MIL DOSCIENTOS VEINTICINCO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL TRES PESOS CON VEINTE CENTAVOS ($ 1,225,597,003.20)*
	ESTUDIOS Y DISEÑOS: NOVENTA Y OCHO MILLONES CUARENTA Y OCHO MIL PESOS ($ 98,048,000.00)
VALOR POR ADICIONAR	
	SEISCIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES TRECE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y CINCO ($698,013,885.00)
PLAZO	*CINCO (5) MESES*
PLAZO ADICIONAL	*CUATRO (4) MESES*
INICIO	*8 DE MAYO DE 2023*

En Manaure, departamento de La Guajira, a los dieciocho (18) días del mes de diciembre del año 2023 en las instalaciones de la dirección de planeación y obras públicas del municipio de Manaure , se reunieron: JOHANA PATRICIA PINTO CARRILLO, Representante Legal del CONSORCIO INTERSACUDETE, en calidad de INTERVENTOR, CRISTIAN JOSE PERALTA LOPEZ en representación del CONSORCIO CONSTRUCCIÓN SACUDETE en calidad de CONTRATISTA y ELIANY KATERINE ALVAREZ ORTEGA en representación de la DIRECCION DE PLANEACION Y OBRAS PUBLICAS, en calidad de SUPERVISOR con el fin de suscribir la presente Acta de Justificación de Adición para el contrato de obra No. 094 de 2023, en consideración a las siguientes razones:

1. *Como resultado de los Estudios y Diseños, objeto de los contratos, se obtuvo como presupuesto total para realizar la CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO SACÚDETE AL PARQUE TIPO 1 OPCIÓN 1 EN EL MUNICIPIO DE MANAURE, DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA el valor de MIL CUATROCIENTOS SETENTA MILLONES SETECIENTOS DIECISIETE MIL PESOS M/CTE ($1.470.717.000), presupuesto revisado y aprobado por la interventoría como consta en las certificaciones de aprobación de Estudios y Diseños, suscritas por las partes y que hace parte integral de este documento.*
2. *El día 02 de octubre de los corrientes se hace entrega formal al Ministerio del Interior, mediante el Anexo 22 que hace parte integral de esta acta, de los Estudios y Diseños donde se deja constancia que una vez cumplida la etapa de consultoría por parte de la firma contratista se evidenció un mayor valor requerido para la fase de construcción como se anota en el numeral 1 de este documento, dando así que el valor total del CONTRATO para ESTUDIO, DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO SACUDETE AL PARQUE TIPO 1 OPCIÓN 1 DEL MUNICIPIO DE MANAURE DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA. debe ser $1.983.378.993,00 desglosados así:*

 - *ESTUDIOS Y DISEÑOS: $ 98,048,000.00*
 - *PRESUPUESTO DE OBRA CONSTRUCCIÓN: $ 1,885,330,993.00*

 Para la Interventoría de ESTUDIO, DISEÑO Y OBRA DEL PROYECTO SACUDETE AL PARQUE TIPO 1 OPCIÓN 1 DEL MUNICIPIO DE MANAURE DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA.

 - *PRESUPUESTO INTERVENTORÍA DE OBRA: $ 136.327.895,00*
3. *Que, de los recursos aportados por el Ministerio del Interior, en el Marco del Convenio 2095 de 2022, el valor del presupuesto de estudio y diseño, obra e interventoría es de MIL CUATROCIENTOS SETENTA MILLONES SETECIENTOS DIECISIETE MIL PESOS M/CTE ($ 1.470.717.000,00)*

Valor de estudios y diseños	*$*	*98.047.997,00*
Valor interventoría estudios y diseños	*$*	*49.024.000,00*
Valor presupuesto de obra	*$*	*1.225.597.003,00*
Valor presupuesto interventoría de obra	*$*	*98.048.000,00*
TOTALES	*$*	***1.470.717.000,00***

4. *Que, el valor adicional que requiere el municipio para dar cierre financiero es de SEISCIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES TRECE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS M/L ($698.013.885)*

Valor de estudios y diseños	*$*	*98.047.997,00*
Valor interventoría estudios y diseños	*$*	*49.024.000,00*
Valor presupuesto de obra	*$*	*1.885.330.993,00*
Valor presupuesto interventoría de obra	*$*	*136.327.895,00*
TOTALES	*$*	***2.168.730.885,00***

5. Que, de acuerdo con la minuta del Convenio Interadministrativo de Cofinanciación No. 2095 de 2022, entre el Ministerio del Interior y el Municipio de Manaure departamento de La Guajira cuyo objeto es AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE LAS PARTES PARA PROMOVER LA CONVIVENCIA CIUDADANA, A TRAVÉS DE LA EJECUCIÓN DE UN PROYECTO SACUDETE AL PARQUE TIPO 1 EN EL MUNICIPIO DE BARRANCAS - LA GUAJIRA en la "CLÁUSULA SEGUNDA: OBLIGACIONES DEL MUNICIPIO: En virtud del presente convenio, EL MUNICIPIO tiene las siguientes obligaciones:

|. ESPECÍFICAS:

17) Previo al inicio de ejecución de la obra, el MUNICIPIO deberá entregar una certificación suscrita por el contratista, el interventor y el MUNICIPIO, en la que se manifieste de manera expresa la aprobación de los estudios y diseños y se indique que las cantidades de obra determinadas en el presupuesto son suficientes para la ejecución y construcción del proyecto, incluido el presupuesto necesario para el trámite de la certificación RETIE Y RETILAP de la obra. En caso de no informar al MINISTERIO sobre novedades presentadas, se entenderá que aceptan en su integralidad los estudios y diseños y que no tienen ningún tipo de ajuste que pueda retrasar la obra.

18) Incluir como riesgo previsible en su contratación los mayores valores que puedan arrojar los estudios y diseños. En caso de materializarse este riesgo, deberá aportar y/o gestionar por su propia cuenta los recursos adicionales que se lleguen a requerir como resultado del presupuesto entregado con los estudios y diseños. Lo anterior, deberá ser revisado y aprobado por el interventor y el Supervisor del convenio por parte del MUNICIPIO, para lo cual deberá presentar el correspondiente Certificado de Disponibilidad Presupuestal, previo al inicio de la ejecución de la obra, a fin de garantizar el cierre financiero del proyecto. Los recursos adicionales a los que se refiere este numeral serán adicionados por el MUNICIPIO a los contratos derivados según se requiera, previa modificación del convenio. (subrayado fuera de texto)

19) Aportar y/o gestionar por su propia cuenta los recursos adicionales que se lleguen a requerir durante la ejecución de los contratos derivados del presente convenio, para lo cual presentará al Ministerio el correspondiente Certificado de Disponibilidad Presupuestal. Estos recursos se adicionarán directamente por el MUNICIPIO a los contratos. Lo anterior deberá ser comunicado al Ministerio del Interior, antes de que se inicie la ejecución las actividades que requieran mayores recursos, para lo cual se deberá contar con la aprobación del interventor y el supervisor de la entidad territorial, así como el sustento técnico de los mayores recursos. (subrayado fuera de texto)" (...)

INFORMACION DE LA SOLICITUD		
Adición: (30) **$ 698.013.885**	CDP: (31) **CDP 6423 del 02/10/2023 del Municipio del Manaure La Guajira.** **CDP 6523 del 02/10/2023 del Municipio del Manaure La Guajira.**	Valor del contrato: (32) N/A
Cesión: (33) N/A	Fecha de Inicio: (34) N/A	Valor a Ceder: (35) N/A
Prórroga: (36) N/A	Fecha de Terminación Final: (37) N/A	
Suspensión: (38) N/A	Fecha de la suspensión: (39) N/A	Fecha de la reactivación: (40) N/A
Terminación Anticipada: (41) N/A	Saldo por Liberar: (42) N/A	
Modificaciones: (43) **CLÁUSULA QUINTA – VALOR:** El valor del convenio será hasta la suma de: $1.470.717.000,00 M/L, teniendo en cuenta los siguientes aportes: **1) APORTES DEL MINISTERIO.** Para todos los efectos fiscales y legales EL MINISTERIO, aportará hasta la suma de $1.470.717.000,00 M/L incluidos todos los impuestos y demás contribuciones a las que haya lugar. Los aportes están representados de la siguiente manera: I. Recursos Vigencia 2022 $588.286.800.00 M/L con CDP 92022 Y RP 168722 M/L. II. Recursos Vigencia 2023 $367.679.250,00 M/L con CDP 29023 Y RP 22623, III. Vigencia 2024 $514.750.950 M/L con radicado 2-2023-		Modificaciones Realizadas: (44) **CLÁUSULA QUINTA – VALOR:** El valor del convenio será hasta la suma de: $ 2.168.730.885,00 M/L, teniendo en cuenta los siguientes aportes: **1) APORTES DEL MINISTERIO.** Para todos los efectos fiscales y legales EL MINISTERIO, aportará hasta la suma de $1.470.717.000,00 M/L incluidos todos los impuestos y demás contribuciones a las que haya lugar. Los aportes están representados de la siguiente manera: I. Recursos Vigencia 2022 $588.286.800.00 M/L con CDP 92022 Y RP 168722 M/L. II. Recursos Vigencia 2023 $367.679.250,00 M/L con CDP 29023 Y RP 22623, III. Vigencia

042664 del 14 de agosto de 2023. **2) APORTES DEL MUNICIPIO** El Municipio aporta para el desarrollo del proyecto un predio ubicado en el ente territorial.	2024 $514.750.950 M/L con radicado 2-2023-042664 del 14 de agosto de 2023. **2) APORTES DEL MUNICIPIO** Para la ejecución del proyecto, aportará la adición de $**698.013.885** M/L con cargo al CDP No. 6423 del 02/10/2023 y al CDP No. 6523 del 02/10/2023 y también un predio ubicado en el ente territorial.
Liberación de Saldos: (45) N/A	Valor Total: (46) N/A

RESUMEN FINANCIERO DEL CONTRATO:

Valor Total del Contrato (47)	Valor Pagado (48)	Saldo Por Pagar al Contratista (49)	Valor Por Ejecutar (50)
APORTES MINISTERIO $1.470.717.000,00 M/L **APORTES MUNICIPIOS $ 698.013.885,00 M/L**	**$588.286.800,00 M/L**	**$882.430.200,00 M/L**	**$882.430.200,00 M/L**

CUMPLIMIENTO – PAGOS SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL:

Valor Pagado Salud (51)	Valor Pagado Aporte Pensión (52)	Valor Pagado Aporte ARL (53)	Concepto de Cumplimiento (54)
N/A	N/A	N/A	N/A

Base de liquidación (55) N/A	Total pagado (56) N/A
Numero de planilla y fecha: (57) N/A	

CONCEPTO, OBSERVACIONES O RECOMENDACIONES DEL SUPERVISOR O INTERVENTOR (58)

El Ministerio del Interior ha realizado (1) un desembolso por valor de QUINIENTOS OCHENTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS PESOS M/L ($588.286.800,00), quedando pendiente un segundo desembolso, que está contra avance del 30% de obra por valor de TRESCIENTOS SESENTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS M/L ($367.679.250,00), un tercer desembolso el cual está contra el avance del 70% de obra y Evidencia del inicio en la ejecución del trámite ante la empresa competente para la expedición de las certificaciones RETIE y/o RETILAP por valor de TRESCIENTOS SESENTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS M/L ($367.679.250,00) y un último desembolso el cual está contra el avance del 100% de obra y entrega del proyecto por valor de CIENTO CUARENTA Y SIETE MILLONES SETENTA Y UN MIL SETECIENTOS PESOS M/ L($147.071.700,00), esta obra esta entrega tiene unos requisitos que el Municipio debe cumplir en su momento.

La supervisión por parte del Ministerio del Interior considera técnicamente viable la adicción de recursos al Convenio No. 2295-22, por un valor de SEISCIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES TRECE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS M/L ($698.013.885,00) toda vez que es necesario para realizar cierre financiero al proyecto.

Para lo cual el municipio adjunto los certificados presupuestales 6423 del 02/10/2023 y 6523 del 02/10/2023 por un valor SEISCIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES TRECE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS M/L ($698.013.885,00) con el fin que esta suma sea adicionada al valor total del convenio.

El Municipio de Manaure, deberá ampliar la garantía constituida para amparar el convenio de conformidad con la adicción y la modificación a suscribir.

La presente modificación se fundamente en lo señalado en el artículo 40 de la ley 80 de 1993, el cual establece:

"Las estipulaciones de los contratos serán las que, de acuerdo con las normas civiles, comerciales y las previstas en esta Ley, correspondan a su esencia y naturaleza.

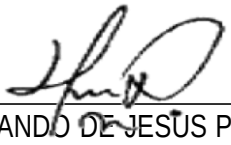
Las entidades podrán celebrar los contratos y acuerdos que permitan la autonomía de la voluntad y requieran el cumplimiento de los fines estatales.

En los contratos que celebren las entidades estatales podrán incluirse las modalidades, condiciones y, en general, las cláusulas o estipulaciones que las partes consideren necesarias y convenientes, siempre que no sean contrarias a la Constitución, la ley, el orden público y a los principios y finalidades de esta Ley y a los de la buena administración (…)"

Las demás cláusulas no modificadas en la presente solicitud continúan vigentes.

Conforme a la información suministrada en mi calidad de Supervisor ___X___Interventor_____solicito la aprobación de la modificación del Contrato, teniendo en cuenta que se cumplen y suministran los requisitos y soportes necesarios.

Con la firma del presente documento, el supervisor del contrato acredita la veracidad de la información aquí consignada.



HERNANDO DE JESUS PEREZ PEREZ
Supervisor del Contrato y/o Convenio

Ciudad y Fecha: (60)

Elaboró: Edinson García/ Contratista/Apoyo a la Supervisión SPPSCS

Revisó: Lyda Osma-Contratista/Apoyo Jurídico - SPSCC

ACTA DE JUSTIFICACION DE ADICIÓN
CONTRATO DE OBRA No. 094 DE 2023
Y
CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.100 DE 2023

OBJETO	**ESTUDIO, DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO SACÚDETE AL PARQUE TIPO 1 OPCIÓN 1 DEL MUNICIPIO DE MANAURE DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA.**
CONTRATANTE	**ALCALDÍA MUNICIPAL DE MANAURE**
CONTRATISTA	**CONSORCIO CONSTRUCCIÓN SACUDETE**
NIT	**901697600-9**
REPRESENTANTE LEGAL	**CRISTIAN JOSÉ PERALTA LOPEZ**
INTERVENTORÍA	**CONSORCIO INTERSACUDETE**
REPRESENTANTE LEGAL	**JOHANA PATRICIA PINTO CARILLO**
VALOR INICIAL CONTRATO	**MIL DOSCIENTOS VEINTICINCO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL TRES PESOS CON VEINTE CENTAVOS ($ 1,225,597,003.20)** **ESTUDIOS Y DISEÑOS:** **NOVENTA Y OCHO MILLONES CUARENTA Y OCHO MIL PESOS ($ 98,048,000.0)**
VALOR POR ADICIONAR	**SEISCIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES TRECE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y CINCO ($698.013.885)**
PLAZO	**CINCO (5) MESES**
PLAZO ADICIONAL	**CUATRO (4) MESES**
INICIO	**8 DE MAYO DE 2023**

En Manaure, departamento de La Guajira, a los dieciocho (18) días del mes de diciembre del año 2023 en las instalaciones de la dirección de planeación y obras públicas del municipio de Manaure , se reunieron: JOHANA PATRICIA PINTO CARRILLO, Representante Legal del CONSORCIO INTERSACUDETE, en calidad de INTERVENTOR, CRISTIAN JOSE PERALTA LOPEZ en representación del CONSORCIO CONSTRUCCIÓN SACUDETE en calidad de CONTRATISTA y ELIANY KATERINE ALVAREZ ORTEGA en representación de la DIRECCION DE PLANEACION Y OBRAS PUBLICAS, en calidad de SUPERVISOR con el fin de suscribir la presente Acta de Justificación de Adición para el contrato de obra No. 094 de 2023 y Contrato de interventoría No.100 de 2023, en consideración a las siguientes razones:

1. Como resultado de los Estudios y Diseños, objeto de los contratos, se obtuvo como presupuesto total para realizar la **CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO SACÚDETE AL PARQUE TIPO 1 OPCIÓN 1 EN EL MUNICIPIO DE MANAURE, DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA el valor de MIL CUATROCIENTOS SETENTA MILLONES SETECIENTOS DIECISIETE MIL PESOS M/CTE ($1.470.717.000),** presupuesto revisado y aprobado por la interventoría como consta en las certificaciones de aprobación de Estudios y Diseños, suscritas por las partes y que hace parte integral de este documento.

2. El día 02 de octubre de los corrientes se hace entrega formal al Ministerio del Interior, mediante el Anexo 22 que hace parte integral de esta acta, de los Estudios y Diseños donde se deja constancia que una vez cumplida la etapa de consultoría por parte de la firma contratista se evidenció un mayor valor requerido para la fase de construcción como se anota en el numeral 1 de este documento, dando así que el valor total del CONTRATO para **ESTUDIO, DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO SACUDETE AL PARQUE TIPO 1 OPCIÓN 1 DEL MUNICIPIO DE MANAURE DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA. debe ser $1.983.378.993,00 desglosados así:**

 - **ESTUDIOS Y DISEÑOS: $ 98.047.997,00**
 - **PRESUPUESTO DE OBRA CONSTRUCCIÓN: $ 1.885.330.993,00**

 Para la Interventoría de ESTUDIO, DISEÑO Y OBRA DEL PROYECTO SACUDETE AL PARQUE TIPO 1 OPCIÓN 1 DEL MUNICIPIO DE MANAURE DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA.

 - **PRESUPUESTO INTERVENTORÍA DE OBRA: $ 136.327.895,00**

3. Que, de los recursos aportados por el Ministerio del Interior, en el Marco del Convenio 2095 de 2022, el valor del presupuesto de estudio, diseño y obra e interventoria es de **MIL CUATROCIENTOS SETENTA MILLONES SETECIENTOS DIECISIETE MIL PESOS M/CTE ($ 1.470.717.000,00)**

Valor de estudios y diseños	$	**98.047.997,00**
Valor interventoría estudios y diseños	$	**49.024.000,00**
Valor presupuesto de obra	$	**1.225.597.003,00**
Valor presupuesto interventoría de obra	$	**98.048.000,00**
TOTALES	$	**1.470.717.000,00**

4. Que, el valor adicional que requiere el municipio para dar cierre financiero es de **SEISCIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES TRECE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS M/L ($698.013.885)**

Valor de estudios y diseños	$	**98.047.997,00**
Valor interventoría estudios y diseños	$	**49.024.000,00**
Valor presupuesto de obra	$	**1.885.330.993,00**
Valor presupuesto interventoría de obra	$	**136.327.895,00**
TOTALES	$	**2.168.730.885,00**

5. Que, de acuerdo con la minuta del Convenio Interadministrativo de Cofinanciación No. 2295 de 2022, entre el Ministerio del Interior y el Municipio de Manaure departamento de La Guajira cuyo objeto es **AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE LAS PARTES PARA PROMOVER LA CONVIVENCIA CIUDADANA, A TRAVÉS DE LA EJECUCIÓN DE UN PROYECTO SACUDETE AL PARQUE TIPO 1 EN EL MUNICIPIO DE MANAURE - LA GUAJIRA en la "CLÁUSULA SEGUNDA: OBLIGACIONES DEL MUNICIPIO:** En virtud del presente convenio, EL MUNICIPIO tiene las siguientes obligaciones:

 |. ESPECÍFICAS:

 17) Previo al inicio de ejecución de la obra, el MUNICIPIO deberá entregar una certificación suscrita por el contratista, el interventor y el MUNICIPIO, en la que se manifieste de manera expresa la aprobación de los estudios y diseños y se indique que las cantidades de obra determinadas en el presupuesto son suficientes para la ejecución y construcción del proyecto, incluido el presupuesto necesario para el trámite de la certificación RETIE Y RETILAP de la obra. En caso de no informar al MINISTERIO sobre novedades presentadas, se entenderá que aceptan en su integralidad los estudios y diseños y que no tienen ningún tipo de ajuste que pueda retrasar la obra.

 18) Incluir como riesgo previsible en su contratación los mayores valores que puedan arrojar los estudios y diseños. En caso de materializarse este riesgo, deberá aportar y/o gestionar por su propia cuenta los recursos adicionales que se lleguen a requerir como resultado del presupuesto entregado con los estudios y diseños. Lo anterior, deberá ser revisado y aprobado por el interventor y el Supervisor del convenio por parte del MUNICIPIO, para lo cual deberá presentar el correspondiente Certificado de Disponibilidad Presupuestal, previo al inicio de la ejecución de la obra, a fin de garantizar el cierre financiero del proyecto. Los recursos adicionales a los que se refiere este numeral serán adicionados por el MUNICIPIO a los contratos derivados según se requiera, previa modificación del convenio. (subrayado fuera de texto)

 19) Aportar y/o gestionar por su propia cuenta los recursos adicionales que se lleguen a requerir durante la ejecución de los contratos derivados del presente convenio, para lo cual presentará al Ministerio el correspondiente Certificado de Disponibilidad Presupuestal. Estos recursos se adicionarán directamente por el MUNICIPIO a los contratos. Lo anterior

deberá ser comunicado al Ministerio del Interior, antes de que se inicie la ejecución las actividades que requieran mayores recursos, para lo cual se deberá contar con la aprobación del interventor y el supervisor de la entidad territorial, así como el sustento técnico de los mayores recursos. (subrayado fuera de texto)" (...)

Para efectos legales, se firma en el municipio de Manaure, La Guajira, a los dieciocho (18) días del mes de diciembre de 2023.

JOHANA PATRICIA PINTO CARRILLO
Rep. Legal**. CONSORCIO INTERSACUDETE**
Interventoría

CRISTIAN JOSE PERALTA LOPEZ
Rep. Legal **CONSORCIO CONSTRUCCIÓN SACUDETE**
Contratista

ELIANY KATERINE ALVAREZ ORTEGA
DIRECTORA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PUBLICAS
Supervisor

CERTIFICACIÓN DE APROBACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS DEL PROYECTO SACUDETE AL PARQUE TIPO 1 OPCION 1 EN EL MUNICIPIO DE MANAURE, DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA, OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA No. 094 DE 2023

Los suscritos representantes legales del CONSORCIO CONSTRUCCIÓN SACUDETE, en calidad de Contratista, y CONSORCIO INTERSACUDETE, en calidad de interventoría certifican que los Estudios y Diseños objeto del Contrato de Obra No. 094 de 2023, cuyo objeto es ESTUDIO, DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO SACUDETE AL PARQUE TIPO 1 OPCIÓN 1 DEL MUNICIPIO DE MANAURE DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA fueron aprobados, así mismo las cantidades de obra determinadas en el presupuesto son suficientes para la ejecución y construcción del proyecto.

La presente se expide en el municipio de Manaure, a los dieciocho (18) días del mes de diciembre 2023

JOHANA PATRICIA PINTO CARRILLO
Rep. Legal**. CONSORCIO INTERSACUDETE**
Interventoría

ELIANY KATHERINE ALVAREZ ORTEGA
DIRECTORA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PUBLICAS
Supervisor

SPGR
Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías

Reporte Certificado de Disponibilidad Presupuestal Comprobante

Usuario Solicitante:	MHmfontalv	MANUEL DEL CRISTO FONTALVO RIVERA
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	02-44560	MUNICIPIO DE MANAURE
Fecha y Hora Sistema:	2023-10-02-4:22 p. m.	

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"

Numero:	6523	**Fecha Registro:**	2023-10-02	**Unidad / Subunidad ejecutora:**	02-44560 MUNICIPIO DE MANAURE		
Vigencia Presupuestal	Actual	**Estado:**	Generado	**Tipo:**	Gasto		
Valor Inicial:	38.279.895,00	**Valor Total Operaciones:**	0,00	**Valor Actual.:**	38.279.895,00	**Saldo x Comprometer:**	38.279.895,00

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL				AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS					
Número:	6923	**Fecha Registro:**	2023-10-02	**Número:**		**Modalidad de contratación:**		**Tipo de contrato:**	

VIGENCIA ANTERIOR							
Proviene Vigencia Anterior:	NO	**CDP:**		**Compromiso:**		**Obligación:**	

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSOR ECURSO	SITUAC.	DETALLE MOVIMIENTOS				
					FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER
02-44560 MUNICIPIO DE MANAURE	00IL-4301-1604-2023-44560-0108 CONSTRUCCIÓN DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS DEL PROYECTO SACÚDETE AL PARQUE TIPO 1 DEL MUNICIPIO DE MANAURE	Nación	IL44560	CSF	2023-10-02				
					Total:	38.279.895,00	0,00	38.279.895,00	38.279.895,00

Objeto:	CDP Proyecto BPIN 2023445600108 Interventoría técnica, administrativa y financiera a la Construcción de actividades complementarias del proyecto sacúdete al parque tipo 1 del Municipio de Manaure en la Guajira Manaure

Firma Responsable

SPGR
Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías

Reporte Certificado de Disponibilidad Presupuestal Comprobante

Usuario Solicitante:	MHmfontalv	MANUEL DEL CRISTO FONTALVO RIVERA
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	02-44560	MUNICIPIO DE MANAURE
Fecha y Hora Sistema:	2023-10-02-4:21 p. m.	

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"

Numero:	6423	**Fecha Registro:**	2023-10-02	**Unidad / Subunidad ejecutora:**	02-44560 MUNICIPIO DE MANAURE		
Vigencia Presupuestal	Actual	**Estado:**	Generado	**Tipo:**	Gasto		
Valor Inicial:	659.733.990,00	**Valor Total Operaciones:**	0,00	**Valor Actual.:**	659.733.990,00	**Saldo x Comprometer:**	659.733.990,00

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL				AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS					
Número:	6823	**Fecha Registro:**	2023-10-02	**Número:**		**Modalidad de contratación:**		**Tipo de contrato:**	

VIGENCIA ANTERIOR							
Proviene Vigencia Anterior:	NO	**CDP:**		**Compromiso:**		**Obligación:**	

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSOR ECURSO	SITUAC.	DETALLE MOVIMIENTOS				
					FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER
02-44560 MUNICIPIO DE MANAURE	00IL-4301-1604-2023-44560-0108 CONSTRUCCIÓN DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS DEL PROYECTO SACÚDETE AL PARQUE TIPO 1 DEL MUNICIPIO DE MANAURE	Nación	IL44560	CSF	2023-10-02				
					Total:	659.733.990,00	0,00	659.733.990,00	659.733.990,00

Objeto:	CDP Proyecto BPIN 2023445600108 Construcción de actividades complementarias del proyecto sacúdete al parque tipo 1 del Municipio de Manaure en la Guajira Manaure

Firma Responsable

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NUMERO **17.857.085**

MEZA BARROS

APELLIDOS

ELVEN MANUEL

NOMBRES



FIRMA

REPÚBLICA DE COLOMBIA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **13-DIC-1968**

MANAURE
(LA GUAJIRA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.74	**B+**	**M**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

14-AGO-1987 MANAURE

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VÁCHA

A-4801100-00973963-M-0017857085-20160130 0059344926H 1 49145304

Notaria Única del Círculo de Uribia
Ever Isad Peláez Solano
Notario Único
NIT 17844967-4
Diagonal 4 No 3-97 Tel 7177218
Uribia La Guajira –Colombia

ACTA DE POSESION DEL SEÑOR ELVEN MANUEL MEZA BARROS, COMO ALCALDE MUNICIPAL DE MANAURE, LA GUAJIRA, PARA EL PERIODO CONSTITUCIONAL COMPRENDIDO DEL CUATRO (4) DE FEBRERO DEL 2.022 AL TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DEL 2023.-

En Manaure, Departamento de la Guajira, que hace parte del Circulo Notarial de Uribia, Republica de Colombia, a los cuatro (4) días del mes de Febrero del 2.022, siendo las once (11) A.M, ante mi **EDGAR JOSE MEZA BARLIZA**, Notario Público Único Del Circulo de Uribia, La Guajira, compareció el señor **ELVEN MANUEL MEZA BARROS**, identificado con la cedula de ciudadanía número **17.857.085**, con el objeto de tomar posesión como **ALCALDE MUNICIPAL DE MANAURE, LA GUAJIRA**, para el Periodo comprendido DEL **CUATRO (4)** DE **FEBRERO** DEL **2.022** AL **TREINTA Y UNO (31)** DE **DICIEMBRE** DEL **2023**, elegido en los Comicios Electorales celebrados el día **treinta (30)** de Enero del **2.022**. Al Posesionado se le tomó el **JURAMENTO LEGAL** y prometió cumplir bien y fielmente con los deberes y obligaciones que el cargo le impone y presentó la siguiente documentación:

1. - Copia Autenticada de la Credencial E-27
2. - Copia de la cedula de Ciudadanía y Copia de la Libreta Militar Autenticada..
3. - Declaración Juramentada donde manifiesta que NO tiene conocimiento En relación con la existencia de procesos alimentario pendiente y no ha Sido notificado en los términos señalados por la Ley, acerca de que se ha Presentado una demanda por alimento en su contra
4. - Certificado de Antecedentes Procuraduría General de la Nación
5. - Certificado de la Contraloría General de la Republica.
6. - Antecedentes penales y requerimientos judiciales de la Policía Nacional.
7. - Certificado de asistencia al Seminario de Inducción a la Administración Publica Para Alcaldes y Gobernadores electos 2020-2023, expedido por la ESAP.
8. - Declaración Juramentada de Bienes y Rentas y actividad económica privada Persona Natural (Ley 190 de 1995).
9. - Hoja de vida.
10. -Certificado médico del estado Físico y Mental.
11. - Certificado de afiliación a EPS.

Acto seguido, el suscrito Notario Único del Circulo Notarial de Uribia, La Guajira, en nombre de la Republica y por delegación de la Ley 136 de 1994 Articulo 94, posesiono y tomó promesa formal de juramento, el cual presto manifestando: "**JURO A DIOS Y PROMETO AL PUEBLO CUMPLIR FIELMENTE LA CONSTITUCIÓN NACIONAL, LAS LEYES DE COLOMBIA, LAS ORDENANZAS Y LOS ACUERDOS**".

La presente Acta de Posesión para los efectos fiscales rige a partir del **cuatro (4)** del mes de **Febrero** del año dos mil **veintidós (2022)**.

En constancia se firma la presente acta de Posesión por quienes en ella intervinieron. Se observó lo de Ley.

HACE CONSTAR
EDGAR JOSE MEZA BARLIZA
NOTARIA UNICA CIRCULO DE URIBIA (G)
Cesar Jimenez
NOTARIO (E)

PC036593715
24-12-21 PC036593715
BQFZLPWOEX

Escaneado con CamScanner

El suscrito Notario Único de Uribia, La Guajira, deja constancia expresa de todo lo anterior.

EL POSESIONADO (Fdo) _____

ELVEN MANUEL MEZA BARROS
C.C. No. **17.857.085**, de Manaure La Guajira.

EDGAR JOSE MEZA BARLIZA
Notario Único del Círculo de Uribia, La Guajira.

Escaneado con CamScanner

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14904200714

(415)7707212489984(8020) 000001490420071 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 9 2 1 1 5 0 2 4	8	Impuestos y Aduanas de Riohacha 2 5	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
MUNICIPIO DE MANAURE

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	La Guajira 4 4	Manaure 5 6 0

41. Dirección principal
CL 2 3 09

42. Correo electrónico alcaldia@manaure-laguajira.gov.co

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	7 1 7 8 0 2 5	7 1 7 8 0 5 0

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación				
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades				
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8 4 1 2	1 9 8 8 1 2 0 8							

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	7	8	9	1 4																						

07- Retención en la fuente a título de rent
08- Retención timbre nacional
09- Retención en la fuente en el impuesto
14- Informante de exogena

Obligados aduaneros										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2023 - 03 - 22 / 12 : 55: 22

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre CASTRILLON ROIS NESTOR ALFONSO
985. Cargo Funcionario delegado para cumplir deberes formales Cert

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14904200714

(415)7707212489984(8020) **000001490420071 4**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 9 2 1 1 5 0 2 4	8	Impuestos y Aduanas de Riohacha	2 5	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	3	63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	3 0
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	2

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 7	
72. Número	1 5	
73. Fecha	1 9 7 3 1 1 2 1	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 4	
76. Fecha de registro	1 9 7 3 1 1 2 7	
77. No. Matrícula mercantil	1 5	
78. Departamento	4 4	
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	
Vigencia		
80. Desde	1 9 7 3 1 1 2 1	
81. Hasta		

Composición del Capital

82. Nacional	0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Contraloría Departamental — 1 5

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1		Año Mes Día		-
2		Año Mes Día		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14904200714

(415)7707212489984(8020) **000001490420071 4**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 9 2 1 1 5 0 2 4	8	Impuestos y Aduanas de Riohacha	2 5

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 2 0 2 0 4

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	1 7 8 5 7 0 8 5		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
MEZA	BARROS	ELVEN	MANUEL

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
FUNC DELEGADO 1 3	2 0 1 0 1 0 0 1

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	8 4 0 2 9 9 0 3		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
CASTRILLON	ROIS	NESTOR	ALFONSO

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 19/12/2023 03:02:47 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **17857085 .**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **80533561** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 19 de diciembre de 2023, a las 14:57:28, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	17857085
Código de Verificación	17857085231219145728

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 237218853

PIB
14:55:48

Bogotá DC, 19 de diciembre del 2023

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) ELVEN MANUEL MEZA BARROS identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 17857085:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 02:51:37 PM horas del 19/12/2023, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **17857085**
Apellidos y Nombres: **MEZA BARROS ELVEN MANUEL**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30562 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

EL DIRECTOR DE APOYO JURIDICO DEL MUNICIPIO DE MANAURE, LA GUAJIRA;

CERTIFICA:

Que de conformidad con la Constitución Política de Colombia y la Ley, el Alcalde tiene facultades generales para suscribir Contratos y Convenios.

El Consejo de Estado mediante concepto número 9 de 2014, emitido por la Sala de Consulta y Servicio Civil, frente a la suscripción de Contratos y Convenios señaló lo siguiente:

"De conformidad con el estatuto de Contratación y las normas orgánicas de Presupuesto, los Alcaldes tienen la facultad general de suscribir la actividad contractual de los mismos sin necesidad de una autorización previa, general o periódica del Concejo Municipal, salvo para los casos excepcionales en que éste último o la Ley lo hayan señalado expresamente".

Para mayor constancia se firma en Manaure, La Guajira, a los Diecinueve (19) días del mes de Diciembre de 2023.

ABEL MENGUAL RIVEIRA.
Director.

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 17857085 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 22/12/2023 03:47 PM

Código Verificación: **LXEFG15YQT**

Válida hasta: **21/03/2024**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

INFORME MENSUAL DE INTERVENTORIA



INFORME No. 6



CONSORCIO INTERSACUDETE

PERIODO:
9 DE OCTUBRE AL
8 DE NOVIEMBRE 2023

Contenido

1. INTRODUCCIÓN 4
2. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO 5
2.1 LOCALIZACIÓN 5
2.2 CARACTERISTICAS TECNICAS DEL PROYECTO 6
2.3 ESTUDIOS Y DISEÑOS 6
3 INFORMACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA 7
3.1 INFORMACIÓN GENERAL 7
SEGUIMIENTO A LAS GARANTIAS CONTRACTUALES 7
3.1.1 SOCIALIZACIÓN DEL PROYECTO 9
31.2 ACTA DE CONFORMACIÓN DE VEEDURÍA 9
3.2 DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL PERIODO SEPTIEMBRE - OCTUBRE 10
3.3 INFORME DE AVANCE PRESENTADO EN MEDIO FISICO 10
3.4 AVANCE DE OBRA PROGRAMADA 11
3.5 ACTOS ADMINISTRATIVOS 11
3.6 INFORME SEMANAL DE INTERVENTORIA Y EVIDENCIA FOTOGRAFICA 11
3.7 COPIA DE LAS ACTAS DE COMITÉ TECNICO SEMANAL AL PROGRAMA DE OBRA 11
3.8 CONTROL DIARIO DE EQUIPO DEL CONTRATISTA DE OBRA 12
3.9 CONTROL DIARIO DEL PERSONAL CONTRATISTA DE OBRA 12
3.10 INFORMACION FINANCIERA DEL CONTRATO DE OBRA 12
3.11 ESTADO GENERAL DEL TIEMPO 13
3.12 PAGO DE SEGURIDAD DEL CONTRATISTA 13
3.13 DISPONIBILIDAD DE VEHICULO MEDIANTE PROPIEDAD O CONTRATO DE ALQUILER 13
3.14 DISPONIBILIDAD DE OFICINA O ALQUILER 13
3.15 CONTRATO DE PERSONAL PROFESIONAL Y ESPECIALIZADO 13
4 INFORMACION DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA 15

4.1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO 15
SEGUIMIENTO A LAS GARANTIAS CONTRACTUALES 15
4.2 DESCRIPCION DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS POR LA INTERVENTORIA 16
4.3 CONTROL DIARIO DE EQUIPO DE INTERVENTORIA 20
4.4 CONTROL DIARIO DEL PERSONAL DE INTERVENTORIA 20
4.5 INFORMACION FINANCIERA DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA 21
4.5.1 LICENCIAS, PERMISOS Y AUTORIZACIONES 21
4.5.2 CALIBRACION DE EQUIPOS 21
4.5.3 CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES 21
4.6 ENSAYOS DE LABORATORIO 21
4.7 PAGO DE SEGUIRIDAD SOCIAL DEL PERSONAL DE INTERVENTORIA 21
4.8 DISPONIBILIDAD DE VEHICULO MEDIANTE PROPIEDAD O CONTRATO DE ALQUILER 21
4.9 DISPONIBILIDAD DE OFICINA O ALQUILER 22
5. INFORMACION DE GESTION SOCIO-AMBIENTAL 23
5.1 PAGA 23
5.2 CONTROL Y SEGUIMIENTO 23
6. INFORME DE GESTION AL PLAN DE CALIDAD – OBRA Y MATERIALES 24
7. RESUMEN FISICO FINANCIERO 25
8 CORRESPONDENCIA GENERADA ENTRE EL CONTRATISTA E INTERVENTOR 26
9. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES 28
ANEXOS 30

1. INTRODUCCIÓN

El Municipio de Manaure – Departamento de La Guajira según Concurso de Méritos Abiertos No 001 de 2023, suscribió con CONSORCIO INTERSACUDETE identificado con NIT 901.703927-8 el contrato de interventoría 001 de 2023, cuyo objeto es realizar INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL AL ESTUDIO, DISEÑO Y CONSTRUCCION DEL PROYECTO SACUDETE AL PARQUE TIPO 1, OPCION 1 DEL MUNICIPIO DE MANAURE DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA.

La ejecución de las obras se desarrolla por el CONSORCIO CONSTRUCCIÓN SACÚDETE, en virtud de lo estipulado, llevándose a cabo a lo largo del casco urbano del municipio Manaure – La Guajira.

El presente documento corresponde al Informe mensual de Interventoría No. 6, en el cual se detallan las actividades realizadas en el período comprendido entre el 9 de octubre al 8 de noviembre, en la ejecución del contrato de obra No. 094 de 2023; así mismo, se describen las actividades realizadas por el Interventor, CONSORCIO INTERSACÚDETE dentro del mismo período, en el desarrollo del Contrato No. 100 de 2023, detallando las actividades realizadas en los aspectos técnicos, administrativos, y financieros del contrato de obra.

El contrato de obra al que se le hace seguimiento es el siguiente:

- Contrato de obra No. 094 de 2023, que tiene por objeto el ESTUDIO, DISEÑO Y CONSTRUCCION DEL PROYECTO SACUDETE AL PARQUE TIPO 1, OPCION 1 DEL MUNICIPIO DE MANAURE DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA.

2. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

2.1 LOCALIZACIÓN

El contrato se lleva a cabo en el Municipio de Manaure ubicado en el Departamento de La Guajira, este limita al norte con el mar caribe, al nororiente con el Municipio de Uribia, al sur con el Municipio de Maicao y al occidente con el Municipio de Riohacha.

Manaure pertenece a la cuenca del Caribe, donde sus corrientes de agua son en su mayoría arroyos caracterizados por su régimen esporádico o intermitentes: Pero con crecidas más largas y de intensidad media; en general el municipio está rodeado por el mar Caribe y la cabecera municipal es atravesada por el arroyo Limón para luego desembocar a orillas del mar Caribe.

La ubicación del Municipio de Manaure en el Departamento de La Guajira y la localización de la obra se puede apreciar en la imagen 1 y 2 como se muestra a continuación.



Ilustración 1 Ubicación del Municipio de Manaure en el departamento de La Guajira.



Ilustración 2.: Localización del proyecto en el Municipio de Manaure La Guajira.

2.2 CARACTERISTICAS TECNICAS DEL PROYECTO

Con el fin de mejorar la calidad de vida de los ciudadanos en términos de convivencia, cultura, deporte y esparcimiento, generando escenarios integrales que brinden y faciliten el desarrollo de relaciones de sana convivencia y cultura ciudadana, se llevan a cabo los estudios y diseños previos a la construcción del parque tipo 1 para el Municipio de Manaure.

2.3 ESTUDIOS Y DISEÑOS

Los estudios y diseños fueros suministrados por el ente contratante, se presentaron algunas solicitudes modificatorias por parte de ministerio del interior, por lo que fue necesario realizar ajustes a algunos estudios y diseños, con el fin de cumplir con el alcance y meta del proyecto; cuyas recomendaciones y/o conclusiones de los ajustes realizados por los especialistas.

3 INFORMACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA

3.1 INFORMACIÓN GENERAL

PLAZO				CINCO (05) MESES	
CONTRATISTA	NOMBRE CONTRATISTA			CONSORCIO CONSTRUCCIÓN SACUDETE	
	IDENTIFICACIÓN			901697600-9	
	REPRESENTANTE LEGAL			CRISTIAN PERALTA	
SUPERVISOR	NOMBRE DEL SUPERVISOR			JOHANA PINTO CARRILLO	
	CARGO			DIRECTOR DE INTERVENTORIA	
DATOS FINANCIEROS					
CERTIFICADO(S) DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL – CDP					
No. CDP	623-54	**VALOR**	$1.323.645.000.00	**FECHA**	22/02/2023
REGISTRO(S) PRESUPUESTAL(ES) – RP					
No. RP	23-206	**VALOR**	1.225.579,003	**FECHA**	03/04/2023
No. RP	23-689	**VALOR**	98.047.997,00	**FECHA**	04/10/2023
CONTROL DE PLAZO DE EJECUCIÓN					
FECHA ACTA DE INICIO				8 DE MAYO DE 2023	
FECHA DE TERMINACION				8 DE OCTUBRE DE 2023	
PRORROGA No. 001				4 DE OCTUBRE	
				CUATRO (4) MESES	
FECHA DE TERMINACION				6 DE FEBRERO DE 2024	

Tabla 1. Información del contrato de obras.

SEGUIMIENTO A LAS GARANTIAS CONTRACTUALES

- Pólizas según contrato de obra

Compañía	No. Póliza	Amparo	Valor	Vigencia	
				Desde	Hasta
PREVISORA	3017851	Cumplimiento del contrato	122.559.700	11/07/2023	11/01/2024

		Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones labores	61.279.850	11/07/2023	11/09/2026
		Estabilidad del servicio.	122.559.700	11/07/2023	11/09/2028
		Calidad de la obra.	122.559.700	11/09/2023	11/09/2028
	1012941	Predios labores y operaciones.	348.000.000	11/09/2023	11/09/2023

Tabla 2. Pólizas iniciales contrato de obra.

Las pólizas fueron aprobadas mediante acta de aprobación de la garantía única de cumplimiento por el director de la Oficina Apoyo Jurídico el día 24 de abril de 2023.

- Pólizas según acta de inicio

Compañía	No. Póliza	Amparo	Valor	Vigencia	
				Desde	Hasta
PREVISORA SEGUROS	3017851	Cumplimiento del contrato	122.559.700	08/05/2023	08/2/2024
		Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones labores	61.279.850	08/05/2023	08/10/2026
		Estabilidad del servicio.	122.559.700	08/10/2023	08/10/2028
		Calidad de la obra.	122.559.700	08/10/2023	08/10/2028
	1012941	Predios labores y operaciones.	348.000.000	11/04/2023	11/09/2023

Tabla 3. Pólizas actualizadas según acta de inicio

- Pólizas según clausula aclaratoria al contrato No 094 de 2023

Compañía	No. Póliza	Amparo	Valor	Vigencia	
				Desde	Hasta
PREVISORA SEGUROS	3017851	Cumplimiento del contrato	132.364.500	08/05/2023	08/2/2024
		Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones labores	66.182.250	08/05/2023	08/10/2026
		Estabilidad del servicio.	132.364.500	08/10/2023	08/10/2028
		Calidad de la obra.	132.364.500	08/10/2023	08/10/2028
	1012941	Predios labores y operaciones.	348.000.000	11/04/2023	11/09/2023

Tabla 5. Pólizas actualizadas según nota aclaratoria

3.1.1 SOCIALIZACIÓN DEL PROYECTO

Las socializaciones del proyecto a la comunidad se realizaron el 5 de mayo de 2023, cuya acta fue anexada en el informe No.1

31.2 ACTA DE CONFORMACIÓN DE VEEDURÍA

La conformación de veeduría del proyecto se realizar el 8 de mayo de 2023, cuya acta fue anexada en el informe No.1

3.2 DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL PERIODO OCTUBRE - NOVIEMBRE

Durante el presente mes de avance del contrato del presente informe, del 9 de octubre al 8 de noviembre, se realizó las siguientes actividades:

PRELIMINARES

- localización, trazado y replanteo (m2). incluye comisión topográfica, cartera y planos
- demolición de plantilla en concreto
- cargue manual, retiro y desecho de material sobrante (escombros) hasta 20 km.
- excavación manual en material común
- relleno en recebo común. incluye extendido, nivelación, humedecimiento y compactación.

CONCRETOS

- concreto de 21 MPA (3000psi o 210kg/cm2)
- concreto de 3000 psi para columnas
- concreto de 3000 psi para viga.
- bordillo en concreto de 3000psi dim:0.15x0.25 para jardinería aceros de refuerzo
- acero de refuerzo de 60.000 psi

3.3 INFORME DE AVANCE PRESENTADO EN MEDIO FISICO

Ver anexo 1, informe de obra del contratista

3.4 AVANCE DE OBRA PROGRAMADA

Se relaciona el porcentaje acumulado en el presente periodo de:

PORCENTAJE EJECUTADO	45%

Tabla 6 El avance programado vs ejecutado

3.5 ACTOS ADMINISTRATIVOS

- SUSPENDIDOS

 (No aplica)
- REINICIADOS

 (No aplica)
- OTROS SI

 (No aplica)
- PRORROGA
- (No aplica)

3.6 INFORME SEMANAL DE INTERVENTORIA Y EVIDENCIA FOTOGRAFICA

Ver anexo No. 2, informe semanal

3.7 COPIA DE LAS ACTAS DE COMITÉ TECNICO SEMANAL AL PROGRAMA DE OBRA

Ver anexo No. 9, actas de comité

3.8 CONTROL DIARIO DE EQUIPO DEL CONTRATISTA DE OBRA

Ver anexo 1, informe de obra del contratista #6, pág. 14

3.9 CONTROL DIARIO DEL PERSONAL CONTRATISTA DE OBRA

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO
Cristian peralta	Representante legal
Rosa Angulo Mejía	Director de obra
Yonathan Quintero Barros	Residente de obra
Norelia Fuenmayor Ríos	Trabajador Social
José domingo Epiayu	Obrero
Felipe Pushaina	Obrero
Zader Pushaina	Obrero
Gabriel Martínez	Obrero
Libardo Torres	Obrero
Marvin Fuenmayor	Obrero
Eduardo Martínez	Obrero
Wilson Gonzales	Obrero
José Gregorio	Obrero
Orangel	Obrero

Tabla 7 Personal

3.10 INFORMACION FINANCIERA DEL CONTRATO DE OBRA

VALOR INICIAL	**$ 1.323.645.003,02**
VALOR DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 98.048.000,00
PORCENTAJE EJECUTADO ACUMULADO	45%
VALOR EJECUTADO ACUMULADO	$ 795.177.922,04.
FORMA DE PAGO	**Único pago:** 100% de la totalidad de los estudios y diseños. **Siguientes pagos:** 2 pagos por actas parciales,

	un último pago correspondiente al 10% del valor del contrato.

Tabla 8. Estado financiero del contrato de obra.

3.11 ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

Ver anexo 4, estado del tiempo.

3.12 PAGO DE SEGURIDAD DEL CONTRATISTA

Ver anexo “PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL”, informe de obra #6, del contratista.

3.13 DISPONIBILIDAD DE VEHICULO MEDIANTE PROPIEDAD O CONTRATO DE ALQUILER

Se cuenta con vehículo placa BPX046.

3.14 DISPONIBILIDAD DE OFICINA O ALQUILER

Calle 45ª con carrera 7- No. 12 – Esquina. Riohacha, La Guajira.

3.15 CONTRATO DE PERSONAL PROFESIONAL Y ESPECIALIZADO

NOMBRE DEL PROFESIONAL	CARGO
Rosa Laudith Angulo Mejía	Director De Obra
Yonathan Yamith Quintero Barros	Residente De Obra
Norelia Fuenmayor Ríos	Trabajador Social
Harold Adrián Pimentel Rodríguez	Profesional Ambiental
Allan Antonio García Cobo	Profesional Eléctrico
Cristian Peralta	Topografo

Jhonatan José Márquez López	Ingeniero Estructural

Tabla 9. Personal profesional y especializado.

4 INFORMACION DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA

4.1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

PLAZO			CINCO (05) MESES		
INTERVENTORIA	**NOMBRE INTERVENTORIA**		CONSORCIO INTERSACUDETE		
	IDENTIFICACIÓN		901703927-8		
	REPRESENTANTE LEGAL		JOHANA PATRICIA PINTO CARRILLO		
SUPERVISOR	**NOMBRE DEL SUPERVISOR**		ELEANY KATERINE ALVAREZ		
	CARGO		DIRECTORA DE PLANEACION Y OBRAS PÚBLIAS -MUNICIPIO DE MANAURE		
1. DATOS FINANCIEROS					
CERTIFICADO(S) DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL – CDP					
No. CDP	23-55	**VALOR**	147.072.000	**FECHA**	22/02/2023
REGISTRO(S) PRESUPUESTAL(ES) – RP					
No. RP	23-207	**VALOR**	147.072.000	**FECHA**	19/04/2023
2. CONTROL DE PLAZO DE EJECUCIÓN					
FECHA ACTA DE INICIO			8 DE MAYO DE 2023		
FECHA DE PRESENTE INFORME			8 DE OCTUBRE DE 2023		

Tabla 10. Información del contrato de interventoría.

SEGUIMIENTO A LAS GARANTIAS CONTRACTUALES

- Pólizas según contrato de interventoría

Compañía	No Póliza	Amparo	Valor	Vigencia	
				Desde	Hasta
SEGUROS DEL ESTADO	46-44-101011675	Cumplimiento del contrato	14.707.200	24/04/2023	24/01/2024
		Buen manejo de anticipo	73.536.000	24/04/2023	24/01/2024
		Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones labores	7.353.600	24/04/2023	24/09/2026
		Calidad de la obra.	14.707.200	24/04/2023	24/04/2028

Tabla 9. Pólizas iniciales contrato de interventoría

Las pólizas fueron aprobadas mediante acta de aprobación de la garantía única de cumplimiento por el director de la Oficina Apoyo Jurídico el día 27 de abril de 2023.

- Pólizas según el acta de inicio

Compañía	No Póliza	Amparo	Valor	Vigencia	
				Desde	Hasta
SEGUROS DEL ESTADO	46-44-101011675	Cumplimiento del contrato	14.707.200	08/05/2023	07/02/2024
		Buen manejo de anticipo	73.536.000	08/05/2023	07/2/2024
		Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones labores	7.353.600	08/05/2023	08/10/2026
		Calidad de la obra.	14.707.200	08/05/2023	08/05/2028

Tabla 11. Pólizas actualizadas con acta de inicio contrato de interventoría

4.2 DESCRIPCION DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS POR LA INTERVENTORIA

En general las actividades realizadas por la interventoría consisten en la supervisión y control de los aspectos técnicos, administrativos, ambientales, social, seguridad industrial y financieros de las obligaciones contractuales del contratista de obra. A continuación, se detallan las gestiones de la interventoría.

ACTIVIDADES GENERALES DE LA INTERVENTORÍA

Las actividades administrativas, técnicas, financieras, socio ambientales específicas desarrolladas y por ejecutar durante todo el contrato hasta su liquidación, de acuerdo con el plan de gestión de calidad del proyecto son:

- Cumplir con las condiciones establecidas en los Documentos del proceso de contratación.
- Desarrollar el objeto del contrato en las condiciones de calidad, oportunidad, y obligaciones definidas en los Documentos del proceso de contratación.

- Garantizar la calidad de los bienes y servicios prestados, de acuerdo con el Anexo Técnico, el pliego de condiciones y demás Documentos del proceso.
- Dar a conocer a la entidad cualquier reclamación que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre el objeto del contrato o sobre sus obligaciones.
- Abstenerse de ordenar y/o aprobar trabajos sin contar con el debido respaldo presupuestal.
- Acreditar el cumplimiento de la formación académica y la experiencia del equipo de trabajo en los plazos acordados con la entidad.
- Dar cabal cumplimiento al pacto de transparencia y declaraciones de la carta de presentación de la oferta.
- Informar a la entidad estatal cuando ocurra una situación que implique una modificación del estado de los riesgos existentes al momento de proponer o celebrar el contrato, como sería el caso de la existencia de investigaciones, medidas de aseguramiento o condenas proferidas en Colombia o en el extranjero.
- Comunicarle a la entidad cualquier circunstancia política, jurídica, social, económica, técnica, ambiental o de cualquier tipo, que pueda afectar la ejecución del contrato.
- Durante la ejecución del contrato deberá observar las leyes y los reglamentos relativos a Salud Ocupacional y Seguridad Industrial y tomar todas aquellas precauciones necesarias para evitar que se produzcan en las zonas de sus campamentos de trabajo, accidentes o condiciones insalubres; así como en dotar a su personal y asegurar el uso adecuado de los elementos de protección personal (EPP).
- Informar periódicamente la composición del capital social de la persona jurídica; la existencia de pactos o vio acuerdos de accionistas; su pertenencia o no a un grupo empresarial, si se trata de una matriz, subordinada, o sucursal de sociedad extranjera, así como la información relevante de índole

jurídica, comercial o financiera, como lo es indicar si está en liquidación o quiebra la persona jurídica o sus representantes legales, socios o accionistas.

- Cumplir con sus obligaciones laborales respecto del personal a su cargo, y con las obligaciones tributarias y ambientales que le correspondan de acuerdo con su labor.
- Ejecutar el contrato con el personal clave ofrecido en el procedimiento de selección. Excepcionalmente en caso de requerir el cambio de personal, por razones que deben quedar sustentadas en el expediente del contrato, el interventor presentará las hojas de vida del aspirante, con sus respectivos soportes para evaluación de la entidad, en el plazo no mayor a tres (3) días hábiles. La persona que reemplazara al profesional del personal clave evaluable debe cumplir con los requisitos mínimos descritos en la “Matriz 4 – Información de un profesional por el cual se asignó puntaje.
- El interventor dará estricto cumplimiento de los protocolos de bioseguridad, así como de la resolución 313 de 2019 y el decreto 531 de 2020, o las normas que las modifiquen o sustituyan, mientras se conserve la emergencia sanitaria en todo el territorio nacional.
- Firma del Acta de iniciación del contrato de obra e interventoría
- Gestionar actualización de pólizas de acuerdo con el acta de inicio
- Efectuar revisión del proyecto, estudiar los documentos contractuales.
- Realizar inspección inicial del sitio donde se van a realizar las obras
- Realizar el seguimiento del Cronograma o programa de Obras y su respectivo Plan de Inversión.
- Supervisar personal de obra.
- Realizar visita inicial de obra y elaboración de Acta de iniciación de actividades.
- Verificar el supervisor designado por la entidad.
- Disponer la organización y los recursos necesarios para la interventoría.

- Seleccionar y contratar al personal.
- Revisar el plan de inversión del anticipo.
- Controlar la inversión del anticipo entregado al contratista.
- Verificar el cumplimiento de especificaciones y planos a que haya lugar.
- Llevar y mantener diario de la obra (bitácora).
- Elaborar informe mensual ambiental (parte del informe mensual de interventoría), Si aplica.
- Elaborar reunión de información a la comunidad y a la administración municipal.
- Verificar que el personal esté afiliado al Sistema de salud, riesgos profesionales y pensiones, y que se realicen los aportes parafiscales (caja de compensación, ICBF, SENA).
- Efectuar el Control de registros y archivo de interventoría.
- Efectuar el control de la correspondencia recibida y enviada.
- Organizar y desarrollar reuniones. Comité Técnico.
- Elaborar informe mensual de interventoría.
- Llevar un registro fotográfico del proyecto.
- Revisar el Plan de calidad del contratista de obra.
- Atender las quejas de la entidad contratante.
- Revisar que los equipos estén calibrados y registrar o actualizar el listado de equipos.
- Informar permanentemente sobre el desarrollo del proyecto y sobre incumplimientos del contratista.
- Recomendar la aplicación de sanciones, multas, garantías, caducidad del contrato, en casos de incumplimientos.
- Realizar visita previa y final de obra (inspección final). Realizar informe de inspección.
- Verificar que el contratista cumpla con la entrega de los planos récord.

- Elaborar informe final de interventoría.

4.3 CONTROL DIARIO DE EQUIPO DE INTERVENTORIA

- Vehículo para el Transporte de Personal en Actividades del Proyecto.
- Alquiler de Equipos de Oficina.
- Arrendamiento de Oficina.
- Edición e Impresión de Informes, Fotocopias, Papelería y Útiles de Oficina.
- Servicios Públicos y Comunicaciones.

4.4 CONTROL DIARIO DEL PERSONAL DE INTERVENTORIA

De acuerdo con lo establecido en el contrato, la interventoría debe contar con un personal mínimo para el seguimiento de las obras por desarrollar por el contratista. Es de anotar, que el personal presentado a la fecha por la interventoría es el siguiente:

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE	CARGO
Pinto	Carrillo	Johana	Patricia	Director de Interventoría
Quintero	Barriga	Carlos	Andrés	Residente de Interventoría
Magdaniel	Socarras	Jorge	Miguel	Ingeniero estructural de Interventoría
Acevedo	Benjumea	Stephanie	Jisell	Profesional de apoyo de interventoría

Tabla 12. Relación dedicación personal de interventoría.

4.5 INFORMACION FINANCIERA DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA

VALOR INCIAL	147.072.000
FORMA DE PAGO	**Un primer pago:** La entidad entregará el 50% del valor del contrato por motivo de anticipo. **Siguientes pagos:** por actas parciales
MANEJO DE ANTICIPO	A la fecha la entidad no ha realizado el giro correspondiente al anticipo por lo que no se ha manejado la parte financiera de la interventoría.

Tabla 13. Estado financiero del contrato de obra.

4.5.1 LICENCIAS, PERMISOS Y AUTORIZACIONES

(No aplica)

4.5.2 CALIBRACION DE EQUIPOS

(No aplica)

4.5.3 CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

(No aplica)

4.6 ENSAYOS DE LABORATORIO

(No aplica)

4.7 PAGO DE SEGUIRIDAD SOCIAL DEL PERSONAL DE INTERVENTORIA

En el anexo No. 5 se detalla el pago de la seguridad social.

4.8 DISPONIBILIDAD DE VEHICULO MEDIANTE PROPIEDAD O CONTRATO DE ALQUILER

La disponibilidad del alquiler de vehículo para el segundo mes se puede corroborar en el anexo No. 6.

4.9 DISPONIBILIDAD DE OFICINA O ALQUILER

El Anexo No. 7 presenta la constancia de la orden de servicio para el alquiler de oficina con servicios incluidos en el Municipio de Manaure para la ejecución y realización del Contrato en cuestión.

5. INFORMACION DE GESTION SOCIO-AMBIENTAL

5.1 PLAN DE MANEJO AMBIENTAL

En la ejecución del proyecto se preserva y se prioriza la conservación la parte ambiental, de tal manera que se mitigan los posibles impactos ambientales producto de las actividades en la obra. Tuvo en cuenta para la ejecución de los planos y diseños contractuales no incurrir con las zonas que puedan afectar las variables en los espacio y áreas de cause, cuerpos de aguas, vegetación, arboles, plantas y toda la fauna animal nativa de la región

5.2 CONTROL Y SEGUIMIENTO

En este periodo se realizaron los seguimientos de naturaleza jurídica y administrativa, se realizó revisión de plantilla de seguridad social de los empleados pólizas plan de calidad y manejo ambiental.

En el periodo del presente informe no se ocasionó ningún tipo de accidente durante la ejecución de las actividades que incurrieran en demandas de cualquier índole, tampoco de naturaleza laboral en contra de los contratistas o de los contratantes. Así mismo la interventoría realizó seguimiento de los pagos de los salarios a los empleados oportunamente.

Por otro lado, en la interventoría no se presentaron inconvenientes de tipo jurídico penal o administrativos que atrasen la supervisión del proyecto. Así mismo se realizó seguimiento a los pagos de salario y seguridad social cumpliendo con los protocolos y requisitos administrativos exigidos por la entidad contratante.

6. INFORME DE GESTION AL PLAN DE CALIDAD – OBRA Y MATERIALES

La interventoría realizó el control diario de la obra con registro fotográfico manejo del personal, estado del tiempo, control de los días en que se elabora los equipos, constructivamente la calidad de la mano de obra y la actualización de los EPP y los reportes hechos en la bitácora de obra.

La interventoría supervisor y controló la debida implementación del PGIO programado, aplicándolo a cada uno de los procesos que componen el objeto del contrato la interventoría.

La interventoría supervisó y controlo la debida implementación de la organización de la obra, ubicando Según el Plan de manejo del PMA, la ubicación de entradas y salidas de La Maquinaria, acceso del personal de construcción y administrativos, ubicación de áreas definidas para materiales pétreo, materiales sólidos de desechos de demolición según clasificación, para lograr un buen desarrollo de obra Y por consiguiente los procesos constructivos que se ejecutan cumplan con las especificaciones técnicas pactadas en el contrato oficial.

7. RESUMEN FISICO FINANCIERO

El avance que se tuvo en el presente periodo corresponde a un 8 %, lo que equivale a $ 243.360.602,45.

8. CORRESPONDENCIA GENERADA ENTRE EL CONTRATISTA E INTERVENTOR.

A continuación, se relaciona toda la correspondencia que la interventoría radico al contratista y viceversa, en cumplimiento de sus obligaciones.

No CONSECUTIVO DE OFICIO	FECHA ENVIADO	ASUNTO	DESTINATARIO
I.S.M -029-2023	jueves, 12 de octubre de 2023	reubicación de cables de red eléctrica	Cristian Peralta (Consorcio construcción sacúdete)
I.S.M -030-2023	miércoles, 18 de octubre de 2023	cumplimiento de programación de obra	Cristian Peralta (Consorcio construcción sacúdete)
I.S.M -031-2023	miércoles, 18 de octubre de 2023	exámenes médicos de ingreso	Cristian Peralta (Consorcio construcción sacúdete)
I.S.M -032-2023	miércoles, 18 de octubre de 2023	solicitud de la calidad de los materiales en obra	Cristian Peralta (Consorcio construcción sacúdete)
I.S.M -033-2023	miércoles, 18 de octubre de 2023	solicitud de informe n° 3 y n°4	Cristian Peralta (Consorcio construcción sacúdete)
I.S.M -034-2023	jueves, 19 de octubre de 2023	solicitud del uso de los elementos de protección personal	Cristian Peralta (Consorcio construcción sacúdete)
I.S.M -034-A-2023	lunes, 23 de octubre de 2023	remisión informe mensual no. 3	Eleany Katerine Alvares (oficina de planeación y obras públicas)

I.S.M -035-2023	viernes, 27 de octubre de 2023	remisión de documentos de pago acta parcial n°1.	Cristian Peralta (Consorcio construcción sacúdete)
I.S.M -036-2023	viernes, 27 de octubre de 2023	convocatoria reunión de comité	Cristian Peralta (Consorcio construcción sacúdete)
I.S.M -037-2023	jueves, 2 de noviembre de 2023	solicitud de la calidad de los materiales en obra	Cristian Peralta (Consorcio construcción sacúdete)
I.S.M -038-2023	jueves, 2 de noviembre de 2023	solicitud de informe mensual	Cristian Peralta (Consorcio construcción sacúdete)
I.S.M -039-2023	sábado, 4 de noviembre de 2023	remisión pólizas para aprobación	Eleany Katerine Alvares (oficina de planeación y obras públicas)
I.S.M -040-2023	miércoles, 8 de noviembre de 2023	retraso en obra	Cristian Peralta (Consorcio construcción sacúdete)

9. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Durante este periodo el contratista realizó las labores técnicas y administrativas, de la misma manera en campo realizaron las actividades de verificación y control de actividades en obra, revisión de que el personal de obra haga uso de los elementos de protección personal, verificación de niveles, el cumplimiento y ejecución de las actividades de acuerdo a las especificaciones el contrato.

En general las actividades desarrolladas han sido objeto de seguimiento y control por parte de la interventoría, toda vez que el contratista ha acatado de la mejor manera las observaciones propuestas.

Respecto a la situación climática, en las semanas finales de septiembre y inicios de octubre, se han presentaron precipitaciones fuertes que han entorpecido el normal desarrollo de los trabajos.

Teniendo en cuenta la importancia de verificar la calidad de los materiales a emplear en las diferentes actividades, se realiza el control y seguimiento de la calidad de los materiales, se solicita al contratista una serie de ensayos de laboratorio, para cada uno de los materiales a utilizar conforme al plan de inspección de ensayos y de acuerdo a las normas establecidas en los pliegos de condiciones del contrato y a los términos de referencia que enmarcan las funciones y lineamientos de la Interventoría, se realizan los ensayos de verificación y los de caracterización geotécnica inicial y de control de los materiales a utilizar en obra, así como la documentación de canteras, escombreras.

Para los elementos prefabricados a emplearse en la obra, se le solicita al contratista y a sus diferentes proveedores, la ficha técnica y el certificado de calidad del material para verificar el cumplimiento de las normas relacionadas con las dimensiones, producción y tolerancias permitidas de acuerdo a los ensayos efectuados a los materiales.

El personal en los diferentes frentes de obra es muy escaso. Se le recomienda al contratista el incremento del mismo, para evitar atrasos en la obra.

Por otra parte, se recomienda al contratista de obra tener un buen ritmo de trabajo para cumplir con las metas planteadas en la programación de obra, debido al atraso que se ha presentado en las ejecuciones de la obra. Para ello se debe iniciar oportunamente la apertura del frente trabajo en el municipio de Manaure.

Se recomienda al ente contratante continuar con su notable acompañamiento y apoyo para la realización de las obras como lo ha hecho hasta la fecha del presente informe.

La programación, permiten visualizar el avance programado y ejecutado de la obra el cual el porcentaje ejecutado es del 45% para este periodo del cual, esta interventoría le ha reiterado de manera verbal, por oficios y en reuniones de comité dar cumplimento a las actividades y dar cumplimiento a la programación, especificaciones técnicas y desarrollo de actividades es obligatoriedad contractual, situación que a la fecha hemos sido insistentes en recibir productos o resultados.

Firma,



JOHANA PINTO CARRILLO
DIRECTOR DE INTERVENTORÍA
CONSORCIO INTERSACUDETE

ANEXOS

.

ANEXO 1

Informe de avance.

ANEXO 2

Informe semanal.

ANEXO 3

Registro fotográfico.

ANEXO 4

Estado del tiempo.

ANEXO 5

Pago seguridad social por la interventoría.

ANEXO 6

Orden de servicio alquiler de vehículo.

ANEXO 7

Orden de servicio alquiler de oficina.

ANEXO 8

Bitácora de obra.

ANEXO 8

Actas de comité.